

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 043-2017-CD-OSITRAN

Lima, 20 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 101-2017-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y la Nota N° 343-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Oficio Circular N° 009-2017-EF/50.03 emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, asignándole al Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público — OSITRAN, la suma ascendente a S/79 907 423.00 (Setenta y nueve millones novecientos siete mil y cuatrocientos veintitrés y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 101-2017-GPP-OSITRAN del 14 de diciembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que es necesario aprobar el PIA para el año fiscal 2018, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2018, y;

Que, mediante Nota N° 343-17-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que la propuesta de aprobación del PIA del OSITRAN efectuada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es jurídicamente viable; asimismo, ha indicado que de acuerdo con el numeral 4 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, el Consejo Directivo tiene como función, entre otras, la de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Directiva que regula el Proceso Presupuestario en el OSITRAN, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 226-2017-GG-OSITRAN;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura de correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público — OSITRAN, de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Directamente Recaudados	79 907 423.00
Total	79 907 423.00
	=====

El desagregado del Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público — OSITRAN, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Gastos Corrientes	78 323 501.00
Gastos de Capital	1 583 922.00
Total	79 907 423.00
	=====

El desagregado de gastos se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2018, conforme es detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público — OSITRAN es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5.- Disponer que copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

Reg. Sal. N° 46022-17

PLIEGO	:	022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
--------	---	--

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.	64.	65.	66.	67.	68.	69.	70.	71.	72.	73.	74.	75.	76.	77.	78.	79.	80.	81.	82.	83.	84.	85.	86.	87.	88.	89.	90.	91.	92.	93.	94.	95.	96.	97.	98.	99.	100.
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.	64.	65.	66.	67.	68.	69.	70.	71.	72.	73.	74.	75.	76.	77.	78.	79.	80.	81.	82.	83.	84.	85.	86.	87.	88.	89.	90.	91.	92.	93.	94.	95.	96.	97.	98.	99.	100.

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (EN SOLES)

MEF / DGPP

7/12/2017
9:22:44

SECTOR :	01	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS										
PLIEGO :	022	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO										
Categoría de Gasto			RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
Trans.Generica del Gasto			ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	DE CREDITO	Y	TRANSFERENCIAS				
				RECAUDADOS								
5 GASTOS CORRIENTES				78 323 501								78 323 501
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			28 090 948								28 090 948
2 2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			666 050								666 050
2 3	BIENES Y SERVICIOS			49 536 503								49 536 503
2 5	OTROS GASTOS			30 000								30 000
2 6	GASTOS DE CAPITAL			1 583 922								1 583 922
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1 583 922								1 583 922
TOTAL PLIEGO :				79 907 423								79 907 423



LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR22A6C

07/12/2017

09:16:07

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

PAGINA : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES													
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					38 641 781							
5	GASTOS CORRIENTES					1 874 065							1 874 065
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 874 065							1 874 065
2 3	BIENES Y SERVICIOS					1 078 529							1 078 529
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					795 536							795 536
5	GASTOS CORRIENTES					9 235 861							9 235 861
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					9 235 861							9 235 861
2 3	BIENES Y SERVICIOS					4 341 274							4 341 274
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					4 894 587							4 894 587
5	GASTOS CORRIENTES					20 980 370							20 980 370
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					19 396 448							19 396 448
2 2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					4 326 175							4 326 175
2 3	BIENES Y SERVICIOS					666 060							666 060
2 5	OTROS GASTOS					14 374 223							14 374 223
6	GASTOS DE CAPITAL					30 000							30 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1 593 922							1 593 922
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					1 593 922							1 593 922
5	GASTOS CORRIENTES					2 852 106							2 852 106
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					2 852 106							2 852 106
2 3	BIENES Y SERVICIOS					2 115 419							2 115 419
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					735 687							735 687
5	GASTOS CORRIENTES					1 644 176							1 644 176
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 644 176							1 644 176
2 3	BIENES Y SERVICIOS					822 525							822 525
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO					821 651							821 651
5	GASTOS CORRIENTES					2 055 203							2 055 203
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					2 055 203							2 055 203
2 3	BIENES Y SERVICIOS					1 469 535							1 469 535
5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO					41 285 642							41 285 642
5	GASTOS CORRIENTES					2 739 402							2 739 402
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					2 739 402							2 739 402
2 3	BIENES Y SERVICIOS					1 866 654							1 866 654
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS					872 748							872 748
5	GASTOS CORRIENTES					4 472 782							4 472 782
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					4 472 782							4 472 782
2 3	BIENES Y SERVICIOS					2 092 837							2 092 837
						2 379 945							2 379 945



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

07/12/2017

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

09:25:21

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			38 641 781
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 874 065
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9 235 861
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	20 980 370
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 852 106
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 644 176
	5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 055 203
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			41 265 642
	5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2 739 402
	5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	4 472 782
	5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	1 137 695
	5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	32 915 763
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			79 907 423
TOTAL PLIEGO			79 907 423



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A9C

07/12/2017

09:30:36

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
15	TRANSPORTE		79 907 423
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1 874 065
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1 874 065
	006	GESTION	34 712 513
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	9 235 861
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	23 832 476
		0012 CONTROL INTERNO	1 644 176
	010	EFICIENCIA DE MERCADOS	40 127 947
		0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	40 127 947
	018	SEGURIDAD JURIDICA	3 192 898
		0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	3 192 898
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			79 907 423
TOTAL PLIEGO			79 907 423

